CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2019-18209

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-06-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-07-2019

Folio: 2019-18209
Certificado de ingresos: 2019-316881
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUSANA ACOSTA NUÑEZ
Domicilio: [redacted]
Telefono: [redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-264-022
Propietario: INMOBILIARIA BRER S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE AGADEZ M64 L22 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **5 DE NOVIEMBRE DE 2019**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.16	69.45	30.48	COCHERA Y VOLADOS	6,044.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.16	69.45	30.48		241.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	43.16	69.45	30.48		604.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.16	69.45	30.48		241.79
		TOTALES	86.32	138.90	60.96		$ 7,132.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

366 JOSE LUIS HUERTA AGUERREBERE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2019 12:35:57
Dirección: null
302d0215009638db8c07c3db0317c5c3fe3e5db3f3120937d3021443ef2c7131272da13ae1acedd7dcbcd7ea358af1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.